

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franqueo, idem. . . 6 »

ADMINISTRACION E IMPRENTA:

27, Principe Alfonso, 27.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.

No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y su Augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de Aranjuez.

Segunda seccion.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 901.

Sección 6.ª—Negociado 3.ª

Telégrafos.

Habiéndose establecido en Caravaca una estación telegráfica para el servicio oficial y público, ha quedado aquella abierta desde el 12 del corriente, funcionando todos los días de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 7 de la tarde.

Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico oficial, para conocimiento de los habitantes y autoridades de esta provincia.

Murcia 14 de Mayo de 1887.—El Gobernador, Emilio Pérez Villanueva.

Número 897.

Sección de Fomento.—Minas.

Núm. 9484.

Don Emilio Pérez Villanueva, Caballero Gran cruz de la Real y distinguida orden americana de Isabel la Católica, cruz de segunda clase del Mérito Militar Roja por acción de Guerra, cruz de segunda clase del Mérito Militar blanca por servicios especiales, benemérito de la patria etc., y Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Jacinto Alcaráz Carcaño, vecino de Aguilas, se presentó en este Gobierno de provincia una instancia fecha 18 de Agosto último, solicitando se le conceda una demasía para la mina denominada «La Abeja», sita en término de Lorca y en el Barranco de Pinilla, diputación del Garrobbillo; lindando N. y E. con dicha mina; O. con María, núm. 6750, y por el S. con dicha mina María y franco; cuya demasía le ha sido admitida por decreto de este día, salvo mejor derecho.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de 60

días puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 13 de Mayo de 1887.—El Gobernador, Emilio Pérez Villanueva.—El Jefe de la Sección, Pedro Benimeli.

Número 899.

Sección de Fomento.—Minas

No habiéndose presentado dentro del plazo legal reclamación alguna contra el decreto de este Gobierno de provincia, de 26 de Enero último, que declaró cancelado con arreglo á la disposición 16.ª de las generales del reglamento el expediente de registro para la mina la «Providencia», número 9.429, cuyo decreto se notificó en 7 de Abril próximo pasado, por los dependientes de la Alcaldía de esta ciudad, al registrador D. Mariano Sanchez Orihuela; que se negó á firmar la diligencia, manifestando que no le convenía hacerlo, con esta fecha he declarado ejecutorio, firme y subsistente dicho decreto, quedando en su consecuencia franco y registrable el terreno que para dicha mina se habia solicitado.

Lo que he dispuesto que se publique en el *Boletín oficial* de la provincia, cumpliendo lo que se dispone en el artículo 67 de la ley y en el 75 del Reglamento.

Murcia 13 de Mayo de 1887.—El Gobernador, Emilio Pérez Villanueva.

Número 900.

Sección de Fomento.—Minas.

No habiéndose presentado dentro del plazo legal reclamación alguna contra el decreto de este Gobierno de provincia de 24 de Marzo último, que declaró caducada por abandono la mina «El Padre Eterno», núm. 2049, sita en término de Yecla, cuyo decreto se publicó en el *Boletín oficial* de la provincia número 230, correspondiente al día 27 del mismo mes, y se notificó el 5 de Abril siguiente al concesionario D. Tomás Zafrilla Morales, con esta fecha, lo he declarado ejecutorio, firme y subsistente.

Murcia 13 de Mayo de 1887.—El Gobernador, Emilio Pérez Villanueva.

Número 898.

Sección de Fomento.—Minas.

No habiéndose presentado dentro del plazo legal reclamación alguna contra el decreto de este Gobierno de provincia de 26 de Enero último, que declaró fenecido y sin curso, con arreglo á la disposición 16.ª de las generales del Reglamento el expediente de registro para la mina «Milagro», número 9.423, cuyo decreto se notificó en 7 de Abril próximo pasado, por los dependientes de la Alcaldía de esta ciudad, al registrador D. Mariano Sánchez Orihuela, que se negó á firmar la diligencia manifestando que no le convenía hacerlo, con esta fecha he declarado ejecutorio, firme y subsistente dicho decreto, quedando en su consecuencia franco y registrable el terreno que para dicha mina se habia solicitado.

Lo que he dispuesto que se publique en el *Boletín oficial* de la provincia, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 67 de la ley, y en el 75 del Reglamento:

Murcia 13 de Mayo de 1887.—El Gobernador, Emilio Pérez Villanueva.

Tercera seccion.

Número 782.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 27 de Abril de 1887.

Presidencia del Sr. Abellán.

Con asistencia de los Sres. Chápuli, García, Chico y Fontes.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Primer reemplazo de 1885.

La Unión.

27 Jesús Avilés Gil; en sesión de ayer, pendiente segunda medición, tallado 1'500, recluta disponible.

170 Juan José Pérez Jiménez; en sesión de ayer pendiente de segunda medición, tallado 1'543, tercera para mañana.

Villanueva.

7 Antonio López González; en sesión de ayer, pendiente de segundo reconocimiento, reconocido, útil, soldado.

Reemplazo de 1884.

Abarán.

15 Joaquín González Gómez; tallado 1'505, excluido.

30 Gabriel Amorós Ejea; reconocido, inútil, excluido.

32 Jesús Martínez Cobarro; reconocido, inútil, excluido.

Primer reemplazo de 1885.

1 José Yelo Velandrino; pérdida excepción, reconocido, pendiente de curación, al Hospital.

17 Antonio Carrasco Fernández; enfermo, para el 23 Mayo.

19 Bernardo Carrillo Carrasco; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

22 Francisco Carrillo Valcárcel; reconocido, útil, soldado.

Segundo reemplazo de 1885.

1 Joaquín Buendía Pérez; reconocido, útil condicional, á observación.

24 Antonio Vargas Carrasco; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

Reemplazo de 1886.

17 Jesús Tornero Martínez; hermano en el ejército, pendiente de fallo del año anterior, que se le cite para el 23 Mayo.

18 Joaquín Vargas Torres; reconocido, útil condicional, á observación.

22 José Gómez Gómez; pérdida excepción, soldado sorteable.

26 Joaquín González Torres; de viuda, que se le revise la excepción ante el Ayuntamiento, para el 23 Mayo.

31 José Fernández Box; revisar la excepción, para el 23 Mayo.

33 Faustino Pascual Ruiz; no ha sido citado, para el 23 Mayo.

40 José Castaño Yelo; reconocido, útil condicional, á observación.

41 Lázaro Cano Gómez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1884.

Jumilla.

6 Agustín Pérez Navarro; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.

7 Juan Tomás Martínez; reconocido, inútil, excluido.

14 Miguel Molina Jiménez; tallado 1'525, excluido.

26 Francisco Bernal García; per-

- dida excepción, reconocido, útil, soldado.
- 35 Joaquín Molina Martínez; no se presentó.
- 40 Francisco Alarcón Jiménez; pérdida excepción, reconocido, útil, soldado.
- 44 Blas Soriano Abellán; enfermo, para el 23 Mayo.
- 48 Juan Quiles Martínez; enfermo, para el 23 Mayo.
- 51 Francisco Guardiola Herrero; tallado 1'538, excluido.
- 57 Roberto Pérez Tebar; padre sexagenario y hermano impedido, no se presenta á ser reconocido, tallado 1'650, reconocido, útil, soldado con recurso, para el 23 Mayo.
- 61 Joaquín Rufz Martínez; reconocido, inútil, excluido.
- 65 José Tomás Tomás; reconocido, inútil, excluido.
- 66 Agustín Olivares Martínez; tallado 1'539, excluido.
- 71 José Martínez García; tallado 1'538, excluido.
- 77 José Castillo Vázquez; reconocido, inútil, excluido.
- 92 Francisco Bernal García; tallado 1'507, excluido.
- 94 Pedro Guardiola Martínez; tallado 1'538, excluido.
- 114 Pedro Moreno García; no se presentó.
- 135 Francisco López Gómez; tallado 1'539, excluido.
- Primer reemplazo de 1885.
- 2 Santiago Jiménez Arena; no se presentó.
- 7 Antonio Requena Pérez; pérdida excepción, reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.
- 10 Ginés Molina Jiménez; tallado 1'541, recluta disponible.
- 16 Agustín González Nevado, reconocido, inútil, recluta disponible.
- 24 Martín Montoya García; hermano en reserva, tallado 1'630, reconocido, útil, soldado.
- 30 Pedro Navarro Guardiola; tallado 1'538, recluta disponible.
- 43 Antonio González Medina; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, recluta disponible.
- 47 Lorenzo Jimenez Tomás; tallado 1'505, recluta disponible.
- 54 Ginés Martínez García; pérdida excepción, tallado 1'545, reconocido, inútil, recluta disponible.
- 57 Pedro Tomás Pérez; tallado 1'535, recluta disponible.
- 66 Juan Puche Atienza; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.
- 67 Juan Jiménez Simón; tallado 1'532, recluta disponible.
- 87 Juan Guardiola Simón; tallado 1'600, pendiente en el ejército, reconocido, útil, soldado.
- 93 Juan García Abellán; no se presentó.
- 96 Juan Bernal Llorca; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, recluta disponible.
- 98 Juan González Navarro; no se presentó.
- 101 Francisco López Martínez; reconocido, inútil, recluta disponible.
- 110 Pedro Hernández García; reconocido, útil condicional, en comprobación.
- 114 Juan Soriano López; no se presentó.
- 118 Pedro Palencia Martínez; pérdida excepción, reconocido, útil, soldado.
- 130 Joaquín Hernández Alber; reconocido, inútil, recluta disponible.
- 141 Bartolomé Gil Molina; reconocido, inútil, recluta disponible.
- 160 Pedro Martínez Gómez; tallado 1'515, recluta disponible.
- 164 Baltasar Herrero Quiles; tallado 1'540, recluta disponible.
- 174 Juan Pérez Carrion; tallado 1'540, recluta disponible.
- Segundo reemplazo de 1885.
- 8 Amador Rico Vidal; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 12 Miguel Manchón Gallar; reconocido, inútil, recluta disponible.
- 25 Francisco Herrero Pérez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 37 José García Herrero; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.
- 42 Emilio Palencia Martínez, enfermo, para el 23 de Mayo.
- 44 Francisco Gil Ortíz; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 91 Joaquín López García; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 112 Cayetano Navarro Medina; enfermo, para el 23 de Mayo.
- 114 Vicente Pérez Bernal; no comparece, soldado sorteable.
- 122 Antonio Guerrero Herrero; no comparece, soldado sorteable.
- 125 Miguel Pérez Sánchez, no comparece, soldado sorteable.
- 126 José García Giménez, reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 150 Antonio Piqueras Barco; no comparece, soldado sorteable.
- 163 Pedro Abellán Lozano; enfermo, para el 23 de Mayo.
- 165 Diego Martínez Muñoz; de viuda, no justifica, para el 23 de Mayo.
- Reemplazo de 1886.
- 1 José González Alarcón; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 11 Agustín Navarro Giménez; no comparece, soldado sorteable.
- 18 Antonio Martínez Martínez; no comparece, soldado sorteable.
- 21 Benito González Fernández; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 42 Francisco Rico Tortosa; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 44 Francisco Tomás Pérez; no comparece, soldado sorteable.
- 63 Juan Hernández Simón; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.
- 71 José Guardiola Hernández; no comparece, soldado sorteable.
- 79 Jesús Giménez Cerezo; que se le revise el fallo, para el 20 de Mayo.
- 82 José Azorín Baño; hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.
- 90 José Gandía Martínez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 98 Jesús Medina Giménez; hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.
- 138 Silverio Tomás Giménez; no comparece, soldado sorteable.
- 139 Salvador Soriano, Pascual; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.
- Reemplazo de 1884.
- Campos
- 1 José Pérez Martínez; reconocido, inútil, excluido.
- Primer reemplazo de 1885.
- 2 Tomás Calderón Romero; tallado 1'545 y no conforme, segunda medición, para mañana.
- 4 Juan Bonaque Hermosilla; reconocido, útil, soldado con recurso.
- Segundo reemplazo de 1885.
- 9 Juan Prieto Vera; reconocido, útil condicional á observación.
- 10 Antonio Martínez Martínez; reconocido, útil condicional, á observación.
- 20 Antonio Pérez Cerezo; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- Reemplazo de 1886.
- 1 Alfonso Garrido Almagro; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 4 Francisco Valverde Garrido; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 9 José Martínez Martínez; reconocido, útil condicional, á observación.
- Primer reemplazo de 1885.
- Ulea.
- 3 Juan Turpin Hita; reconocido, inútil, recluta disponible.
- Reemplazo de 1886.
- Campos.
- 7 José Palazón Hurtado; hermano en Cuba, pendiente hasta recibir el certificado.
- Reemplazo de 1884.
- Yecla.
- 11 Antonio Carpena Martínez; tallado 1'542, excluido.
- 34 Luis Maestre Ortega; tallado 1'529, excluido.
- 64 Luis Navarro Corbí; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.
- 70 Tomás Soriano González; tallado 1'525, excluido.
- 74 José Giménez Ibañez; reconocido, útil condicional, soldado en comprobación.
- 79 Francisco Soriano Romero; tallado 1'541, excluido.
- 106 José Puche Palao; reconocido, inútil, excluido.
- 154 Adrian Azorín Martínez; tallado 1'533, excluido.
- 169 Pedro Ortega Navarro; reconocido, inútil, excluido.
- Primer reemplazo de 1885.
- 6 José Vicente García; tallado 1'525, recluta disponible.
- 11 Pedro Martínez Rufz; tallado 1'515, recluta disponible.
- 13 Pedro Muñoz Martínez; pérdida excepción, reconocido, útil, soldado.
- 24 Juan Ibañez Fernández; tallado 1'545, reconocido, útil, soldado.
- 26 José Azorín López; reconocido, inútil, recluta disponible.
- 41 Pedro Ortuño Ortuño; tallado 1,515, recluta disponible.
- 50 Pascual Ortiz Hernández; tallado 1'528, recluta disponible.
- 55 Martín Baello Román; reconocido, inútil, recluta disponible.
- 71 Antonio Marco Carpena; pérdida excepción, tallado 1'635, reconocido, útil, soldado.
- 96 José Juan Ortega; que se le cite, para el 23 Mayo.
- 97 Miguel Díaz Azorín; tallado 1'523, recluta disponible.
- 111 José Sánchez Dula; tallado 1'542, recluta disponible.
- 114 José María López; tallado 1'530, recluta disponible.
- 116 Francisco Rubio López; pérdida excepción, tallado 1'565, reconocido, útil, soldado.
- 118 Antonio Azorín Vicente; tallado 1'515, recluta disponible.
- 120 Pablo Lara Azorín; tallado 1'530, recluta disponible.
- 125 Serafin Payá Bretons; tallado 1'535, recluta disponible.
- 133 Francisco Pérez Ortuño; tallado 1'522, recluta disponible.
- Segundo reemplazo de 1885.
- 59 José Ortega Rufz; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.
- 63 Juan Ortíz Santa; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 64 Bernardo Ortuño Ortega; reconocido, útil condicional, á observación.
- 66 Cristóbal Marco Ortega; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.
- 68 Luis Jiménez Ortuño; tallado 1'545, y no conforme, tallado 1'543, excluido temporalmente.
- 73 Ginés Carpena Alonso; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.
- 88 Francisco Pérez Bañón; hermano en reserva, soldado sorteable.
- 95 Pascual Martínez Martínez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 94 Pascual Azorín Aliaga; que se le cite, para el 23 Mayo.
- 103 Francisco Juan Gil; hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.
- 124 Asensio García Martínez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 126 Enrique Ballester García; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 133 Juan Palao Ortega; pérdida excepción, reconocido, útil, soldado sorteable.
- 136 José Marco Ibañez; reconocido, útil condicional, á observación.
- 180 Juan Ortega Ramón; de viuda, excepción sobrevenida y hermano impedido, no comparece, para el 23 Mayo.
- Reemplazo de 1886.
- 4 Alonso Soriano Alonso; pérdida la excepción, soldado sorteable.
- 7 Andrés Puche Puché; renunció la excepción, soldado sorteable.
- 17 Antonio Rubio Arques; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.
- 22 Antonio Camarón Clemente; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 23 Asensio Azorín Gil; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.
- 27 Bernardo Pérez Villanueva; hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.
- 30 Carlos Rodríguez Carpena; reconocido, inútil, excluido temporalmente.
- 32 Cosme Medina Pérez; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.
- 43 Fabián Jiménez Guerrero; her-

mano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

70 Gervasio Marco Azorín; perdida la excepción, reconocido, útil condicional, á observación.

75 Jovquín González Tomás; hermano en el ejército, está en reserva, reconocido, útil condicional, á observación.

78 José Morales Díaz; en el Ayuntamiento, 1'545, y no conforme, tallado 1'543, excluido temporalmente.

88 José García García; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

81 José Mora Candela; tallado en el Ayuntamiento 1'545, y no conforme ante esta Comisión 1'543, excluido temporalmente.

89 José Díaz Martínez; hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

100 José Martínez Aliaga; no se presentó, para el 23 de Mayo próximo.

103 José Verdú Rico; reconocido, útil condicional, á observación.

106 José Palao Azorín; renunció la excepción, soldado sorteable.

107 José Ortuño Palao; reconocido, útil condicional, á observación.

116 Juan Baños Hernández; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

125 Luis Ortuño Juan; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

130 Martín Palao Ibáñez; de viuda, tiene un hermano que cumple los 17 años en el actual, soldado sorteable.

135 Sebastián Rubio Azorín; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

142 Miguel García Soriano; hermano en el ejército, pendiente hasta recibir el certificado.

149 Pascual Ortuño Hernández; renunció la excepción, soldado sorteable.

150 Pascual Puche Jimenez; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

153 Pascual Palao Ortega; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

155 Pascual Serrano Molina; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

178 Robustiano Azorín Esbrelles; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

185 Vicente Carpena Martínez; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

Segundo reemplazo de 1885.

18 Antonio Falcó Miralles; absuelto de la nota de prófugo, que se revise su excepción y remita el certificado para el 23 de Mayo próximo.

40 José García Ruiz; absuelto de la nota de prófugo, que se revise su excepción y remita el certificado para el 23 de Mayo próximo.

81 Andrés Gómez Serrano; absuelto de la nota de prófugo, que se revise su excepción y se remita el certificado para el 23 de Mayo próximo.

98 Pascual Carpena Ibáñez; absuelto de la nota de prófugo, que se le revise su excepción y se remita el certificado para el 23 de Mayo próximo.

138 Salvador García González; absuelto de la nota de prófugo, que se le

revise su excepción y se remita el certificado para el 23 de Mayo próximo.

48 Francisco Chinchilla Ortiz; absuelto de la nota de prófugo, que se le revise su excepción y se remita el certificado para el 23 de Mayo próximo.

114 Juan Asensio Esteve; absuelto de la nota de prófugo, que se revise su excepción y se remita el certificado para el 23 de Mayo próximo.

152 Pascual Sánchez Gil; absuelto de la nota de prófugo, que se le revise su excepción y remita el certificado para el 23 de Mayo próximo.

Reemplazo de 1886.

Murcia, primera sección.

69 Mariano Alarcón López; de observación, reconocido, útil, soldado sorteable.

Murcia, segunda sección.

13 Aurelio Erans Márquez; de observación, reconocido, útil, soldado sorteable.

Diego Belmonte Toboso; reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Reemplazo de 1887.

21 Antonio Martínez Cánovas; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

100 Miguel Pérez Palazón; de observación, reconocido, útil, de viuda, no justifica, para el 1.º de Mayo próximo:

Reemplazo de 1886.

71 Jesús Ruiz García; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Primer reemplazo de 1885.

Murcia, séptima sección.

21 Pedro Ruiz Navarro, de observación, reconocido, inútil, recluta disponible.

Moratalla.

José García Jiménez; de observación, reconocido, inútil, recluta disponible.

Reemplazo de 1884.

34 Antonio Soriano Moreno; de observación, reconocido; inútil, excluido.

Primer reemplazo de 1885.

Cartagena, tercera sección.

45 Cristóbal Torres Pérez; de observación, reconocido, útil, soldado para activo.

Reemplazo de 1887.

Cartagena, primera sección.

212 Miguel García Segado; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

173 Juan Solano Conesa; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

La Unión.

62 Fernando Muro López; de observación, reconocido, útil, soldado sorteable.

Mula.

76 Juan Tudela Cervantes; de observación, reconocido, útil, soldado sorteable.

Segundo reemplazo de 1885.

Archena.

51 Miguel Valcarcel Rodríguez; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Bullas.

26 Francisco Collado Jiménez; de observación, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Primer reemplazo de 1885.

Abanilla.

6 Carlos Valero Riquelme; de observación, reconocido, inútil, recluta disponible.

Despacho ordinario.

La Comisión quedó enterada de la Real orden por la que se confirma el fallo de esta Corporación que declaró soldado del ejército activo al mozo Antonio Gil Conesa, y acordó se una al expediente de su referencia y hagan las anotaciones oportunas.

También quedó enterada de la Real orden que declara que la plaza de mozo de aseo y oficio de la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad, es de las reservadas á los sarjentos ó licenciados del ejército, y se acordó dar traslado de ella al Director de dicho Establecimiento.

Del mismo modo quedó enterada la Comisión de la relación de los artículos que en el mes de Marzo se han consumido en el Hospital de San Juan de Dios.

También acordó que por la Contaduría se informe al Sr. Gobernador acerca de los particulares referentes á la Hijuela de Expósitos de Lorca, que interesa dicha autoridad.

Igualmente acordó la Comisión se tenga presente á su debido tiempo el ofrecimiento que hace D. Pedro Díaz de la casa de la plaza de Fontes número 2, para oficinas de esta Corporación.

En vista del oficio del Gobierno militar de esta provincia, en el que interesa se le participe la época en que no sean necesarios los servicios del médico militar D. Enrique González López, acordó la Comisión se le conteste que estando dicho facultativo encargado de la observación de los mozos declarados útiles condicionales, estima esta Corporación que no podrá prescindirse de sus servicios hasta que transcurra el término de dos meses que concede el Reglamento para la declaración de exenciones por causas de inutilidad física.

La Comisión acordó se informe al Sr. Gobernador, que considera procedente se aprueben los acuerdos del Ayuntamiento de Abarán, referentes á la enagenación del Matadero de aquella villa.

Así mismo acordó se manifieste al Director de la Casa de Misericordia de esta ciudad, que procure el aislamiento y el desarrollo de las emanaciones de los enfermos atacados del sarampión, facultándole para mejorar los alimentos de estos conforme prevenga el facultativo, satisfaciendo los gastos que se ocasionen con cargo á la consignación para víveres del presupuesto del Establecimiento.

La Comisión acordó aprobar las cuentas de los gastos ocasionados por la Cárcel de Audiencia de esta ciudad en el mes de Marzo y que su importe se abone en la forma establecida.

Visto el expediente formado con motivo de la ejecución de las obras consignadas en el presupuesto para la reparación del firme en el kilómetro 10 de la carretera del Palmar á Mazarrón, y en atención á que el contratista ha terminado las indicadas obras; acuerda la Comisión autorizar al Director de carreteras provin-

ciales para que en su nombre pueda proceder á la recepción de las mismas extendiendo la oportuna acta que se remitirá á la aprobación de esta Corporación.

En los expedientes de subastas de los víveres, combustibles y otros efectos para los Establecimientos de Beneficencia de esta ciudad durante el año económico de 1887 á 88, acordó la Comisión su aprobación, que se anuncie la licitación pública que tendrá lugar el 13 de Junio próximo á las 11 de su mañana la de la Casa de Misericordia á las 12 de la misma, la del Hospital provincial; y á la una la de la Casa de Expósitos y Maternidad en la Casa que ocupa esta Corporación.

La Comisión quedó enterada del ingreso interino expedido por el señor Gobernador, de la joven Juana María Bernabé, en la Casa de Misericordia.

Se acordó abonar al escribiente temporero D. Manuel Illán, sus haberes correspondientes al pasado mes de Marzo.

Se acordó igualmente confirmar la orden interina, para que se entregue á María Moraga Soria, un niño que dió á luz en el departamento de maternidad de la Casa de Expósitos de esta ciudad.

Igualmente se acordó conceder pensión de lactancia, por cuenta de la Casa de Expósitos de esta ciudad á favor de los niños José Antonio Muñoz Ruiz, Ricardo Franco Sánchez, Pedro Sánchez López, Antonio Franco López, Ginés Micel Iniesta, Diego Martínez Sánchez y Concepción Gil Saura y por la Hijuela de Expósitos de Cartagena, á María Serrano Blanco, Blas Conesa Pérez, Patricio Piñero Guillamón y Juan Antonio Martínez Ponce.

Se acordó asimismo conceder ingreso en la Casa de Misericordia, á los niños Santiago Pino Sánchez, José Fuentes Martínez, Vicente y Andrés Poveda, é Irene Carrasco Meseguer.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, Pascual Abellán.—El Secretario, José Ledesma.

Cuarta sección.

Número 878.

Tercer edicto.

Don Francisco Madrona Sánchez, Teniente del batallón reserva de Murcia núm. 57, fiscal instructor de esta zona militar.

Hallándose instruyendo sumaria contra el soldado del reemplazo de 1886, primera sección de esta capital, de oficio albañil, Pedro Olmedo Rubio, por falta de presentación en la Caja de reclutas de esta zona militar el día 1.º de Marzo último, para su destino á Ultramar.

En uso de las facultades que en estos casos me conceden la Ley de Enjuiciamiento militar y órdenes vigentes, por el presente tercer edicto, llamo y emplazo al indicado soldado, para que, en el término de diez días, comparezca en el cuartel de San Leandro, oficinas del Batallón reserva de esta capital, á dar sus descargos; en inteligencia, que de no verificarlo se le seguirá la causa en rebeldía y será juzgado por el Consejo de guerra competente, sin más llamarle ni emplazarle.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad, se insertará en el *Boletín oficial* de la provincia.

Dado en Murcia á doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete.—Francisco Madrona.

